



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

560



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 25 de abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La resolución N° 122-2016-MDBSH, donde se encarga las funciones de Gerente de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo a la Prof. Cora Vásquez García, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, faculta a alcaldía, la designación de personal de confianza, que apoye en la gestión Institucional, concordante con el artículo 153° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la cual prescribe, que la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, es un funcionario de confianza y depende directamente de la Gerencia Municipal;

Que, es atribución del alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, competándole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo N° 20° inciso 17, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, visto la resolución N° 122-2016-MDBSH, donde se encarga las funciones de Gerente de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo a la Prof. Cora Vásquez García, hasta la designación de un nuevo funcionario;

Que, es necesario cubrir la plaza de Gerente de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la gerencia;

Que, la Abogada Srta. Mariella del Carmen Flores Gatica, identificada con DNI N°44557834, con Registro de Carnet del Colegio de Abogados de Huánuco N° 2959, reúne los requisitos, la experiencia laboral y ética para desempeñar el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social;

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AGRADECER a la Prof. Cora Vásquez García, por los servicios prestados como Encargada de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo del 11 de marzo hasta el 25 de abril del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 26 de abril del año 2016 a la Abogada Srta. Mariella del Carmen Flores Gatica, para que ejercer el cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo y Promoción Social, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento y el Manual de Organización y Funciones(ROF)de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

Gonzalo Encarnación González
A.B. C.A. N° 27





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

559



ARTICULO TERCERO: ESTABLECER, que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO CUARTO: EL EGRESO que origine la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas del Presupuesto Anual de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO QUINTO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

Gonzalo G. González González
ABOGADO
C.A.S.M. N° 237

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

[Handwritten Signature]
Luis Antonio Neira León
ALCALDE



1)